



NACIONAL



DISPOSICION 27/1999
DIRECCION DE PLANIFICACION Y EVALUACION (DPE)

Convalidación certificados Escuelas de Enfermería.
Del: 28/09/1999

VISTO el expediente N° 2002-12584/99-9; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 7/97 del Ministerio de Cultura y Educación se transfiere la función de convalidación a las distintas jurisdicciones y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Que las distintas jurisdicciones provinciales están en diversa situación en cuando al establecimiento de los procedimientos de articulación entre los sectores Salud y Educación para el logro del reconocimiento de los cursos y carreras de Enfermería.

Que los cursos y carreras de Enfermería no universitaria, están regulados por la Resolución N° 35/69 del Ministerio de Cultura y Educación y Resoluciones Conjuntas del Ministerio de Cultura y Educación y del ex - Ministerio de Bienestar Social N° 944 y 344/71.

Que la Dirección de Planificación y Evaluación - Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos - ha hecho durante 1999 el asesoramiento a las instituciones y jurisdicciones en el sentido de dar cumplimiento a los términos de la Resolución N° 7 antes mencionada.

Que las instituciones en cuestión se han regido para la formación de Auxiliares de Enfermería y Enfermeros de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 35/69 que rige la formación en Enfermería a Nivel Nacional.

Que es necesario garantizar la habilitación de los egresados durante los períodos 1999/2000, hasta tanto todas las jurisdicciones concretan el reconocimiento de estos cursos y carreras.

Por ello y atento a las facultades que otorga la Resolución Ministerial N° 215/84 a la ex - Dirección de Recursos Humanos.

La Directora de Planificación y Evaluación dispone:

Artículo 1°. - Convalidar los certificados de egresados durante los períodos lectivos 1999 - 2000 de las Escuelas de Enfermería y de los Cursos de Auxiliares de Enfermería que se indican en el Anexo I de la presente disposición como ampliación de las disposiciones N° 31/97 y 19/98

Art. 2°. - Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Dra. Carmen Oviedo

ANEXO I - AÑOS 1999 - 2000

Dependencia	Sede
Auxiliares de Enfermería	
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Escuela Dra. Cecilia Grierson
Provincia de Buenos Aires	
Municipalidad de Esteban Echeverría	Hospitales de la Jurisdicción
Municipalidad de Morón	Hospitales de la Jurisdicción
Municipalidad de San Miguel	Hospitales de la Jurisdicción

Municipalidad de Lomas de Zamora	Hospitales de la Jurisdicción
Dirección Gral. De Cultura y Educación	Hospitales de la Jurisdicción
Municipalidad de La Matanza	Hospitales de la Jurisdicción
Municipalidad de Moreno	Hospitales de la Jurisdicción
Municipalidad de Coronel Rosales	Hospitales de la Jurisdicción
Dirección Provincial de Capacitación para la Salud	Hospitales de la Jurisdicción
Provincia de Catamarca	
Ministerio de Salud y Acción Social	Hospitales de la Jurisdicción
Provincia de Córdoba	
Ministerio de Salud y Ministerio de Protección y Trabajo	Hospitales de la Jurisdicción
Provincia de Corrientes	
Ministerio de Salud Pública	Hospitales de la Jurisdicción
Provincia de Chaco	
Ministerio de Salud y Acción Social	Hospitales de la Jurisdicción
Provincia de Chubut	
Ministerio de Salud	Hospitales de la Jurisdicción
Provincia de Entre Ríos	
Ministerio de Salud	Hospitales de la Jurisdicción
Provincia de Jujuy	
Ministerio de Bienestar Social	Hospitales de la Jurisdicción
Provincia de La Pampa	
Ministerio de Bienestar Social	Hospitales de la Jurisdicción
Provincia de Mendoza	
Ministerio de Salud	Hospitales de la Jurisdicción
Provincia de Misiones	
Ministerio de Salud	Hospitales de la Jurisdicción
Provincia de Neuquén	
Subsecretaría de Salud	Hospitales de la Jurisdicción
Provincia de Río Negro	
Consejo Provincial de Salud Pública	Hospitales de la Jurisdicción
Provincia de Salta	
Ministerio de Salud y Acción Social	Hospitales de la Jurisdicción
Provincia de San Juan	
Secretaría de Estado de Salud Pública	Hospitales de la Jurisdicción
Provincia de Santa Fe	
Ministerio de Salud y Medio Ambiente	Hospitales de la Jurisdicción
Provincia de San Luis	
Ministerio de Salud y Medio Ambiente	Hospitales de la Jurisdicción
Provincia de Santiago del Estero	
Sistema Provincial de Salud	Hospitales de la Jurisdicción
Provincia de Tierra del Fuego	
Ministerio de Salud	Hospitales de la Jurisdicción
Provincia de Tucumán	
Sistema Provincial de Salud	Centro de Formación y Capacitación "21 de Noviembre"
Enfermería	

Ciudad Autónoma de Buenos Aires Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Provincia de Buenos Aires Municipalidad de Moreno	Escuela Dra. Cecilia Grierson
Municipalidad de Bahía Blanca	Escuela de Enfermería "María R. Del Valle - Hospital Municipal Luciano de la Vega", Moreno
Municipalidad de la Matanza Municipalidad de San Miguel Provincia de Entre Ríos Consejo General de Educación	Centro de Salud Municipal "Dr. Leónidas Lucero", Bahía Blanca Escuela de Enfermería Evita, La Matanza Escuela de Enfermería San Miguel
Provincia de Jujuy Ministerio de Bienestar Social	Escuela de Enfermería de Paraná
Provincia de Mendoza Ministerio de Salud	Escuela de Enfermería "Dr. Guillermo Paterson", Capital y San Pedro
Provincia de Río Negro Consejo Provincial de Salud Pública	Escuela de Enfermería Universidad Nacional de Cuyo
Provincia de Salta Ministerio de Salud y Acción Social	Escuela Superior de Enfermería de Allén, Viedma, Villa Regina, Cipoletti
Provincia de Santa Fe Ministerio de Salud y Medio Ambiente	Escuela de Enfermería, Técnicos y Auxiliares, Dr. Ramón Carrillo
Provincia de Tucumán Sistema Provincial de Salud	Escuela Superior de Enfermería, Santa Fe, Cañada de Gomez, Rosario
	Centro de Formación y Capacitación 21 de Noviembre, Tucumán

